INFORMACION GENERAL DEL PROCESO CONTRACTUAL	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO / NIT: 890.000.441-4
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MERITOS Nro. 007 DEL AÑO 2.022.
TIPO DE CONTRATO RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL:	CONTRATO DE CONSULTORIA
OBJETO DEL CONTRATO:	***"ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ (Q)".***
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO TRES MILLONES DE PESOS ($ 103.000.000,00 M/CTE) INCLUIDO IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y RETENCIONES HA QUE HAYA LUGAR
PROCEDIMIENTO APLICABLE AL PROCESO CONTRACTUAL PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA:	A la presente modalidad de selección contractual, se le aplicara el procedimiento de: CONCURSO DE MERITOS, establecido en la Ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 3 en consonancia con el procedimiento establecido en el Decreto 399 de 2021 modifica los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015,

El día diez (10) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2.022) el Comité Evaluador que ha sido conformado a través de la **Resolución Nro. 1010 de fecha tres de noviembre del año 2.022**, expedida por el Secretario Administrativo [1] del Municipio de Calarcá Quindío, acto que reposa en el expediente contractual anterior al presente informe, se ha reunido para dejar constancia a través del presente escrito sobre la **EVALUACIÓN FINAL realizada a las propuestas presentadas dentro del proceso contractual de la referencia.**

Dicho Comité Evaluador ha sido conformado por servidores públicos y colaboradores (contratistas)[1] de la administración municipal de Calarcá Quindío, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.018, en su Artículo: 2.2.1.1.2.2.3., designando las siguientes personas para que lo integren:

A. **SEBASTIAN ENRIQUE CASTAÑO DAVID**, Abogado Contratista de la Secretaria Administrativa del Municipio de Calarcá Quindío, quien verificara los requisitos habilitantes conformados por los siguientes componentes: Capacidad Jurídica de cada uno de los proponentes u oferentes.

B. **JHON JAIRO BOTERO SABOGAL,** Administrador de Empresas, Contratista de la Secretaria Administrativa del Municipio de Calarcá Quindío, quien evaluará el componente financiero y económico de las propuestas u ofertas: capacidad financiera, organizacional y Capacidad Residual de cada uno de los proponentes u oferentes.

C. **MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO** Ingeniera, Subsecretaria de Vivienda y Obras Públicas de la Secretaria de Infraestructura Municipio de Calarcá Quindío Evaluación componentes: Técnicos, de experiencia general y específica, requerimientos técnicos y el factor de calidad

D. **VIVIANA TAMAYO GOMEZ**, Secretaria de Infraestructura del Municipio de Calarcá Quindío, quien evaluará los componentes: Técnicos, experiencia general y específica, requerimientos técnicos y el factor de calidad.

[1] Ley 80 del año 1.993, Artículo 3 Inciso 2.

ARCHIVO QUE CONTIENE EL INFORME DE EVALUACIÓN

Es necesario indicar a todos los proponentes u oferentes, que el Informe de evaluación del proceso contractual de la referencia, ha sido elaborado por el Comité Evaluador en un archivo de formato EXCEL, ello, por razones de practicidad, por lo tanto, a continuación, se indica la estructura del archivo para su respectiva consulta:

El Archivo en formato EXCEL está conformado hojas de cálculo, las cuales contienen la información y la evaluación de cada uno de los componentes referidos, así:

1) Capacidad Jurídica.
2) Capacidad Financiera y Organizacional.
3) Experiencia
4) Equipo de trabajo.
5) Apoyo industrian nacional y discapacidad
6) Puntaje Experiencia.
7) Puntaje final

Cada hoja de cálculo permite la navegación para identificar la verificación del cumplimiento de los requisitos respecto a cada uno de los componentes, y cuando haya algún aspecto o requisito que los proponentes u oferentes no hayan cumplido o acreditado, aparecerá en un recuadro rojo: NO CUMPLE, luego al final de cada hoja (navegando de forma horizontal hacia la parte derecha) se encontraran las OBSERVACIONES con las indicaciones precisas de los requisitos o aspectos no cumplidos.

Cada una de las hojas del archivo Excel, como también el libro completo o archivo en su totalidad, se encuentra protegido y/o cifrado con una contraseña asignada por la Entidad, por lo tanto, el mismo puede ser objeto de consulta o navegación, pero no es susceptible de modificación, es decir, la misma puede ser realizada solo por la Entidad.

Agotado el Informe de Evaluación, se termina y firma **hoy diez (10) de noviembre del año 2.022 a las 10:00 A.M.**, y de igual manera se publicará en la Plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública II (SECOP II).

ANEXO: Un (1) medio magnético (C´D), el cual contiene el archivo de la Evaluación del proceso contractual referido en formato Excel, mismo que es objeto de publicación en la plataforma: SECOP II.

Atentamente,

ORIGINA FIRMADO

_____

SEBASTIAN ENRIQUE CASTAÑO DAVID
Abogado Contratista / Secretaria Administrativa Municipio de Calarcá Quindío
Evaluación componente: Capacidad Jurídica.

ORIGINA FIRMADO

_____

JHON JAIRO BOTERO SABOGAL
Contratista / Secretaria Administrativa Municipio de Calarcá Quindío
Evaluación componente: Capacidad Financiera, Organizacional y Capacidad Residual.

ORIGINA FIRMADO

_____

MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO Ingeniera, Subsecretaria de Vivienda y Obras Públicas de la Secretaria de Infraestructura Municipio de Calarcá Quindío
Evaluación componentes: Técnicos, de experiencia general y específica, requerimientos técnicos y el factor de calidad

ORIGINA FIRMADO

_____

VIVIANA TAMAYO GOMEZ
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Calarcá Quindío
Evaluación componentes: Técnicos, de experiencia general y específica, requerimientos técnicos y el factor de calidad.